

591-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve.

Proceso de renovación de estructuras del distrito Garita, del cantón Central, de la provincia de Alajuela, por el partido Renovemos Alajuela en virtud de renuncia de su titular.

Mediante resolución 326-DRPP-2019 de las once horas seis minutos del veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, este Departamento le indico al partido Renovemos Alajuela que, entre otras la estructura del distrito Garita del cantón Central de la provincia de Alajuela, estaba incompleta y presentaba inconsistencia en virtud de que la señora Flor de María Arguedas Campos, cédula de identidad 203500631, tenía doble militancia, debido a que se encontraba acreditada con el partido Unidad Social Cristiana, como delegada territorial.

En fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve, se presentó la carta de renuncia de la señora Flor de María Arguedas Campos, cédula de identidad, al partido Unidad Social Cristiana como delegada territorial propietaria del distrito Garita del cantón Central de la provincia de Alajuela, dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-1620-2019 del siete de mayo del dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura del distrito Garita del cantón Central de la provincia de Alajuela, del partido Renovemos Alajuela quedo integrado, de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON CENTRAL

DISTRITO GARITA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

205020429
203710183
202980855
202540699
205560321
203220392

NOMBRE

MIGUEL ENRIQUE SOTO SOTO
OLGA MARTA SOTO SOTO
LUIS ANGEL SOTO SOTO
ENIA SOTO SOTO
MAURICIO JOSE SOTO ZUMBADO
RITA MARIA ZUMBADO HERNANDEZ

FISCALIA

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO

CÉDULA

202830150

NOMBRE

OSCAR SOTO SOTO

DELEGADOS		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	205020429	MIGUEL ENRIQUE SOTO SOTO
TERRITORIAL	203710183	OLGA MARTA SOTO SOTO
TERRITORIAL	203120568	LUIS ALBERTO ALVAREZ HIDALGO
TERRITORIAL	202811128	LUIS ALBERTO CORRALES SOTO
TERRITORIAL	202540699	ENIA SOTO SOTO
SUPLENTE	202780576	JUAN OSES ALFARO
SUPLENTE	202630006	MARIO GERARDO GÓMEZ GAMBOA
SUPLENTE	203500631	FLOR DE MARIA ARGUEDAS CAMPOS

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberá haberse contemplado las estructuras distritales correspondientes a los delegados territoriales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no fiscalizara dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido. Así mismo, se advierte a la agrupación política que para renovar satisfactoriamente se requiere completar el proceso de renovación de estructuras, de no ser así, no podrá inscribir candidaturas para las elecciones municipales de febrero de dos mil veinte. De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mvg
C.: Expediente N° 086-2009, Partido Renovemos Alajuela
Ref.: No.4105-2019

